

Los socios del BICE desarrollan actividades de incidencia política en Perú

Date : 2 Octubre 2017



Actividades de incidencia política en Perú para los niños y niñas víctimas de violencia sexual

Estas **jornadas de reflexión**, iniciativa de tres ONG socias del BICE que son el [CEDAPP](#), el [CESIP](#) y el [IFEJANT](#) buscaron incidir en modificaciones necesarias para la efectiva protección de niños y niñas en estas situaciones, dando de esta manera continuidad a las actividades de incidencia política desarrolladas a nivel internacional en marzo de 2016 en la ONU con ocasión de una comunicación oral común del BICE y el CEDAPP.

El Estado, a través de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial, co-organizó este encuentro.

Cerca de 100 personas, fundamentalmente operadoras y operadores de justicia, se reunieron en torno al tema del *“Principio de Interés Superior del Niño como eje de referencia en las intervenciones vinculadas a la violencia sexual que afecta a niñas, niños y adolescentes”*.

Las conferencias introductorias de María Cecilia Ráez Saavedra, psicóloga del CEDAPP, trataron sobre las características del psiquismo de los que violentan y el impacto de los actos de violencia en el desarrollo integral de los niños y las niñas víctimas.

Adoptar con urgencia políticas públicas de protección de las víctimas

Se les pidió a los y las participantes que reflexionaran y debatieran en equipos multidisciplinarios sobre las herramientas y los métodos mejor adaptados para proteger efectivamente los derechos de los niños y las niñas, haciendo que los procedimientos de la administración de justicia respondan de la mejor manera a las características y necesidades de aquellas y aquellos en estas situaciones.

Se plantearon una serie de recomendaciones y sugerencias para adoptar medidas que posibiliten **una intervención respetuosa de los derechos, centrada en el interés superior de niños y niñas, orientada a la efectiva aplicación de la justicia, reparadora y preventiva.**

Los y las participantes subrayaron, entre otros, las siguientes necesidades:

- Que los equipos administrativos implementen medidas que faciliten el proceso para los niños y niñas. Por ejemplo, visitar a la víctima cuando se niega a presentar su declaración en la comisaría;
- Que los jueces de paz y fiscales aseguren, más allá de la toma de testimonio, la implementación de medios de protección del niño o de la niña;
- Que se creen juzgados especializados en delitos contra la indemnidad y la libertad sexual.
- Recursos económicos para la contratación de profesionales de psicología que atiendan en el tiempo debido a las niñas y niños violentados. Actualmente la cantidad de este tipo de especialistas es insuficiente, lo que hace prolongar las citas un tiempo aproximado de dos a tres meses.
- Que las pruebas de evaluación psicológica sean una referencia y no documentos rígidos a ser aplicados a todas las realidades.
- Especialización técnica para este tipo de intervenciones.
- Acción coordinada y complementaria entre los distintos actores y servicios requeridos.

En su discurso final, la juez superior, Elvira Álvarez Olazábal, agradeció a las ONG que organizaron este evento.